



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**APRUEBA AUTORIZACION EXTENSIÓN
PERMISO POSTNATAL PARENTAL**

03 OCT. 2022

LOTA,

DECRETO N° 4360 (C)

VISTOS:

a).- Correo solicitud, de la funcionaria Srta. **Carolina Rodríguez Vásquez**, de fecha 27.09.2022.

b).- Ley N°21.474, extensión Permiso Postnatal Parental y en uso de la facultades que me confieren los arts 8°, 9° y 10°, procedimiento Administrativo del D.F.L. N°1/2006, que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

c).- Decreto N°3615 con fecha 17 Agosto de 2022
Aprueba Permiso Postnatal Parental.

DECRETO

1 Regularícese y apruébese autorización de Extensión Permiso POSTNATAL PARENTAL a la funcionaria **CAROLINA RODRIGUEZ VASQUEZ, ODONTOLOGA**, del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes Arias".

2.- De acuerdo a la Ley N°21.474, la trabajadora hará uso de Extensión Permiso Postnatal Parental no excediendo el 30 de Septiembre del presente año, a partir del 27 de Septiembre del 2022 hasta el 30 de Septiembre del 2022, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTABAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría (Siaper)
- Secretaria
- Consultorio
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario

BCS/LBF/MCL/mso.